



RESOLUCION No. CSJCAR23-279
24 de mayo de 2023

“Por medio de la cual se modifica la Resolución CSJCAR23-253 del 12 de mayo de 2023”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

En uso de sus facultades legales, especialmente las concedidas en el numeral 13 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES:

1. El doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, solicitó autorización para tomar como compensatorio el 5 de junio de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 6 y 7 de mayo del presente año.
2. Este Consejo Seccional de la Judicatura mediante Resolución CSJCAR23-253 del 12 de mayo de 2023, le concedió al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, autorización para tomar como compensatorio el 5 de junio de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 6 y 7 de mayo del presente año.
3. Mediante Oficio del 17 de mayo de 2023, el doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, solicitó la modificación del compensatorio otorgado mediante la Resolución CSJCAR23-253 del 12 de mayo de 2023, en aras de adelantarlos, para el día viernes 26 de mayo, y no para el día 5 de junio como lo había solicitado inicialmente.

Por lo considerado, el Consejo de la Judicatura de Caldas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Resolución CSJCAR23-253 del 12 de mayo de 2023, en el sentido de conceder autorización al doctor MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ, Juez Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, para que disfrute como compensatorio el 26 de mayo de 2023, por turno de disponibilidad prestado entre el 6 y 7 de mayo del presente año.

ARTICULO 2º: NOTIFICAR el presente acto administrativo al interesado.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

He sido enterado del contenido de la Resolución	CSJCAR23-279 del 24 de mayo de 2023	, de la que
He recibido un ejemplar.		
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ	 MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ JUEZ	24 DE MAYO DE 2023
Nombre	Firma	Fecha

M.P. FEDB